## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 9 de Julio del 2007

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
HD&O S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía HD&O S.A. informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución N 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2006.

- 1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y Las resoluciones del Directorio
  - El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran Conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 2. El control interno de las empresas durante el ejercicio económico del 2006 Ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la Estructura apropiada.
- 3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2006 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balancia al 31 de diciembre del 2006 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la compañía.

Roddy Constante

Atentamente

JESSICA OTOYA, CPA

**COMISARIO**